

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1242/22

### AYUNTAMIENTO DE PEDRO RODRÍGUEZ

#### A N U N C I O

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporabilidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación e reseñan:

DENOMINACIÓN	VACANTES	ARTÍCULO DISPOSICIÓN
Operario Servicios Múltiples	1	DA 6.ª Ley 20/2021 (Concurso)

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Pedro Rodríguez, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Pedro-Rodríguez, 26 de mayo de 2022.

El Alcalde, *Sofío Canora Jiménez*.